INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO – SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-003-2024

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2024

OBJETO: "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA HPE (SYNERGY Y SIMPLIVITY) Y DEL SERVICIO DE ANÁLISIS TRANSACCIONAL NDR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

La verificación de requisitos de carácter jurídico establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-003-2024, se realiza en los siguientes términos:

1. OFERTAS

Dentro del proceso de la referencia y vencido el plazo para presentar ofertas el día 01 de agosto de 2024, dentro del proceso de selección se presentó una (1) oferta, a saber:

OFERTA	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	830.144.762-3	01/08/2024 9:51 AM

Asimismo, con ocasión del informe de evaluación publicado el pasado 06 de agosto de 2024, el proponente a través de la función de mensajes de la plataforma SECOP II, remitió el día 12 de agosto de 2024 documentos subsanatorios.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.1 del pliego de condiciones del proceso SASI-003-2024, la verificación jurídica de la propuesta presentada arroja el siguiente resultado:

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO – STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS
1. Oferta debidamente firmada: Requisito que se cumple con la presentación del Anexo CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, diligenciada en su totalidad y suscrita por el proponente. (…)	**CUMPLE**
1.1. Declaración que la propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.	Cumple
1.2. Declaración que ninguna otra persona fuera del oferente tiene interés comercial en la oferta ni en el contrato que de ella se derive.	Cumple
1.3. Declaración que si se le adjudica el contrato, se compromete a suscribirlo y a constituir la garantía requerida dentro del término señalado para ello.	Cumple
1.4. Declaración que conoce la información general y especial y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepta los requisitos en ellos contenidos.	Cumple

1.5. Afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8o de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.	Cumple
1.6. Declaración los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.	Cumple
1.7. Declaración que conoce, entiende y acepta las especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS No. 2 FICHA TÉCNICA del pliego de condiciones.	Cumple
1.8. Declaración que cuenta con el personal mínimo exigido por la Entidad para el presente proceso contractual y se compromete a cumplir con las obligaciones que se generen con ocasión de la suscripción del contrato.	Cumple
1.9. Declaración bajo la gravedad del juramento de imposición de multas o cláusula penal durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.	Cumple El proponente manifiesta no haber sido objeto de imposición de multas o cláusula penal pecuniaria
1.10. Compromiso de cumplir con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, previstos el Decreto 1072 de 2015 por el cual se estableció el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, y la Resolución 032 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Cumple
1.11. Autoriza a la Procuraduría a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.	Cumple
1.12. Manifiesta que la Procuraduría General de la Nación puede notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (ley 1437 de 2011, Artículo 56)	Cumple
1.13. Declaración que toda la información que se allega al proceso de selección es pública, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepta tal condición.	Cumple
1.14. Nombre del proponente	Cumple STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS
1.15. NIT del proponente	Cumple NIT: 830.144.762-3
1.16. Nombre e identificación del representante legal	Cumple MARIA EMILSE PALACIOS BENÍTEZ

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO – SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-003-2024

1.17. Dirección	Cumple
1.18. Teléfonos	Cumple
1.19. Correo electrónico	Emilse.palacios@sasnw.com
1.18. Aporta copia de la cedula de ciudadanía de quien la suscribe.	Cumple Aporta cédula de Extranjería
1.21. Poder autenticado (si aplica) con las respectivas especificaciones.	N/A
2. Documento de conformación del consorcio o unión temporal: En caso de que el oferente se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar el documento de constitución en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	**N/A**
2.1. Indica en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL	N/A
2.2. Designa la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.	N/A
2.3. Señala las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.	N/A
2.4. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señala en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.	N/A
2.5. Señala la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.	N/A
2.6. Está suscrito por todos sus integrantes y el representante del mismo.	N/A
2.7. Respecto de la facturación manifiesta: (i) Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura; y (ii) • Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.	N/A
3. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo: En caso de que el oferente sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el que figure que desarrolla objeto similar al de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a quince (15) días hábiles de antelación al cierre del proceso.	**Cumple** Certificado del 23 de julio de 2024 – Cámara de Comercio de Bogotá CODIGO DE VERIFICACIÓN: B24195429868AD
3.1. Quién ejerce la representación legal.	MARIA EMILSE PALACIOS BENÍTEZ
3.2. Facultades del representante legal.	Cumple.

	Facultado para celebrar el tipo de contrato previsto dentro del presente proceso, sin límite de cuantía para ello.
3.3. Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	Cumple. La sociedad puede proveer soluciones de tecnología informática.
3.4. Duración de la sociedad. (plazo del contrato y un año más	Cumple Duración indefinida.
3.5. Autorización (si se necesita).	N/A
3.6. Estatutos (si se necesitan).	N/A
3.7. Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	N/A
4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP: Aporta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente, expedido dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección.	**CUMPLE** El proponente mediante subsanación aporta RUP expedido el 06 de agosto de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá con código de verificación B24266789C7DF4, vigente y en firme.
5. Garantía de Seriedad de la Oferta: Presenta garantía de seriedad de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (3 meses) y su valor es equivalente al diez por ciento (10%) del valor señalado por la Entidad como cuantía del proceso ($103.996.761,00)	Cumple **Póliza: 21-44-101447164** Seguros del Estado S.A. Vigencias. Desde 01/08/2024 hasta 01/12/2024 Valor: $103.996.761,00
5.1. Tipo de garantía	Póliza de seguros
5.2. En caso de Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	N/A
5.3. Está constituida a favor de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
6. Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales: El cumplimiento de este requisito, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso, y cuando es persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las normas aplicables sobre la materia, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito. Cuando el	**CUMPLE** Se aporta certificado suscrito por la revisora fiscal la sociedad.

proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, la Procuraduría las solicitará dentro de los términos previstos para solicitar aclaraciones	
7. Verificación responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016	**CUMPLE** Verificados los antecedentes, no se encuentra registro de sanciones o declaratorias de responsabilidad fiscal.
8. Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, en el que se haga constar que el representante legal no se encuentra reportado.	**CUMPLE** Aporta certificado con código de verificación G8QYZ41DSK
CONCEPTO	**HABILITADO**

Cordialmente,

JOSÉ DAVID PERDOMO MORENO
Evaluador Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico